

Requerimiento Nro. 2026001463

Clasificación : Stocks de almacén	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI	
Revisada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Fecha Requerida : 11/03/2026 14:39:48
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Insumos para laboratorio de Biología-Dpto. Control de calidad y E.	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
1	009650	AGAR ENDO LESS x 500 GRS.	091	0301	KG	3.000	1.000000	3.000478		603244

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estado: solido granulado

Presentación: frasco de plástico, herméticamente sellado no reenvasado, debidamente etiquetado.

Composición: (Yeast extract: 1.2 g, Casitone or trypticase: 3.7 g, Thiopeptone or thiotone : 3.7 g, Tryptose: 7.5 g, Lactose: 9.4 g, Dipotassium hydrogen phosphate (K2HPO4): 3.3 g, Potassium dihydrogen phosphate (KH2PO4): 1.0 g, Sodium chloride (NaCl): 3.7 g, Sodium desoxycholate: 0.1 g Sodium lauryl sulfate: 0.05 g, Sodium sulfite (Na2SO3): 1.6 g, Basic fuchsin: 0.8 g, Agar: 15.0 g, Reagent-grade wáter: 1 L)

Indicaciones de preparación: en el frasco y en idioma español.

Tiempo de expiración no menor de 2 años a partir de la fecha de entrega

1.DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de medios de cultivo para análisis microbiológicos

2.FINALIDAD PÚBLICA

Para ejecutar análisis microbiológicos, hidrobiológicos y parasitológicos de agua potable y cruda de Arequipa metropolitana, en el Laboratorio de Biología del Dpto. Control de Calidad y E. y así

3.OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las actividades relacionadas con los análisis microbiológicos, hidrobiológicos y parasitológicos del POA-2026 para dar cumplimiento al anexo N°1 del Reglamento de Calidad de Agua para Consumo Humano emitido por la DIGESA.

4.ACTIVIDAD DEL POI

Actividad Plan Operativo Institucional 2026
Unidad orgánica: Dpto. Control de Calidad y Efluentes
COD. AOI50012900033 Gestión calidad agua potable

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

N° 28667
Código: 4110621200163671
Título: MEDIO DE CULTIVO AGAR M-ENDOLES

6.ESPECIFICACIONES TECNICAS/TERMINOS DE REFERENCIA

Estado: solido granulado

Presentación: frasco de plástico, herméticamente sellado no reenvasado, debidamente etiquetado.

Composición: (Yeast extract: 1.2 g, Casitone or trypticase: 3.7 g, Thiopeptone or thiotone : 3.7 g, Tryptose: 7.5 g, Lactose: 9.4 g, Dipotassium hydrogen phosphate (K2HPO4): 3.3 g, Potassium dihydrogen phosphate (KH2PO4): 1.0 g, Sodium chloride (NaCl): 3.7 g, Sodium desoxycholate: 0.1 g Sodium lauryl sulfate: 0.05 g, Sodium sulfite (Na2SO3): 1.6 g, Basic fuchsin: 0.8 g, Agar: 15.0 g, Reagent-grade wáter: 1 L)

Indicaciones de preparación: en el frasco y en idioma español.

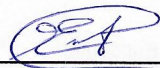
Tiempo de expiración no menor de 2 años a partir de la fecha de entrega

7.PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica

8.OTROS RECURSOS QUE EL CONTRATISTA NECESITE PARA EJECUTAR LA CONTRATACIÓN

No aplica


Preparado por


Revisado por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001463

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI	
Revisada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Fecha Requerida : 11/03/2026 14:39:48
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Insumos para laboratorio de Biología-Dpto. Control de calidad y E.	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

no aplica

9.MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

10.PLAZO DE ENTREGA

A los 30 días calendario de entregada la orden de compra

11.LUGAR DE ENTREGA

En el almacén de materiales R -2 sito Av. Unión N° 407 Miraflores -Arequipa, de lunes a viernes en el horario de 7:30 am a 12:10 pm y 12:55 pm a 15:30 pm

12.SISTEMA DE ENTREGA

Llave en mano

13.FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación se realizará en un solo pago.

El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte de área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

14.CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el profesional de área con el V°B° de la jefatura de Control de Calidad y Efluentes. La conformidad se emite en un plazo máximo de siete días contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad de área usuaria.

15.GARANTIA COMERCIAL

El periodo de Garantía será de 12 meses, contados a partir de la fecha de conformidad.

16.VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la entidad contratante no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 69 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas y el artículo 144 de su reglamento.

17.RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

18.PENALIDADES

18.1PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION

Se realizará conforme al artículo 120 del Reglamento.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula: Penalidad diaria = 0.10 x



Preparado por



Revisado Por



Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001463

Clasificación : Stocks de almacén	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI	
Revisada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Fecha Requerida : 11/03/2026 14:39:48
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Insumos para laboratorio de Biología-Dpto. Control de calidad y E.	

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-----------	-----	--------------------	--------------------	-------	---------	--------------------

monto
 F x plazo en días
 Donde F tiene los siguientes valores:
 Para bienes y servicios: F = 0.40.
 Para obras:
 a) Para plazos menores a iguales a sesenta días: F = 0.40
 b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25
 c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
 Para consultorías de obras:
 a) Para plazas menores o iguales a sesenta días: F = 0.40
 b) Para plazas mayores a sesenta días: F = 0.25
 Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.
 En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.
 En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.
 El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plaza debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso coma justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

18.OTRAS PENALIDADES

No aplica

19.ADELANTOS

No aplica

20.GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO

No aplica

21.CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.
 Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.
 Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios a proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
 Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.


 Preparado por


 Revisado Por


 Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001463

Clasificación : Stocks de almacen	Dirigido a : Almacén
Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES	Almacen : R2-ALMACEN DE MATERIALES
Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI	
Revisada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Prioridad : Urgente
Aprobada por : 10-03-2026 ALCO CER PAUCA, SHIRLEY ELBA	Fecha Requerida : 11/03/2026 14:39:48
Proyecto :	Estado : Aprobada
Activo :	
Comentarios : Insumos para laboratorio de Biología-Dpto. Control de calidad y E.	

#	Item/	Descripción	F.F.	Activ	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
---	-------	-------------	------	-------	-----	-----------------	-----------------	-------	---------	-----------------

LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónico de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

22.SOLUCION DE CONTROVERSIAS

La solución de controversias será a través del Centro de Conciliación designado por las partes.

23.RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Se aplicará el artículo 122 del Sub Capitulo III Incumplimiento del contrato del capítulo V Disposiciones generales de ejecución contractual para bienes y servicios del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Publicas.

24.GESTIÓN DE RIESGOS

Identificación de riesgos: La falta del insumo genera no realizar análisis microbiológicos

Análisis cualitativo del riesgo: Incumplimiento de frecuencia de análisis

Análisis Cuantitativo del riesgo: Multa por no cumplir con el control microbiológico.

2 009649	AGAR M-FC x 500 Grs.	091 0301 KG	2.000	1.000000	2.000478	603244
----------	----------------------	-------------	-------	----------	----------	--------

5.CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

N°28833

Código: 4110621400164099

Título: MEDIO DE CULTIVO AGAR M-FC

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estado: solido granulado

Presentación: frasco de plástico, herméticamente sellado no reenvasado, debidamente etiquetado.

Composición: (Tryptose or biosate: 10.0 g, Proteose peptone No. 3 or polypeptone: 5.0 g, Yeast extract: 3.0 g, Sodium chloride (NaCl): 5.0 g, Lactose: 12.5 g, Bile salts No. 3 or bile salts mixture: 1.5 g, Aniline blue: 0.1 g, Agar: 15.0 g, Reagent-grade wáter: 1 L)

Indicaciones de preparación: en el frasco y en idioma español.

Tiempo de expiración no menor de 2 años a partir de la fecha de entrega

Como accesorio adicional: 02 frascos de acido rosolico


Preparado por


Revisado Por


Aprobada por

Requerimiento Nro. 2026001463

Clasificación : Stocks de almacén Centro de Costo : DPTO. CONTROL DE CALIDAD Y EFLUENTES Preparada por : 06-03-2026 COLQUE PHOCCO, ELIANA FANI Revisada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA Aprobada por : 10-03-2026 ALCOCER PAUCA, SHIRLEY ELBA Proyecto : Activo : Comentarios : Insumos para laboratorio de Biología-Dpto. Control de calidad y E.	Dirigido a : Almacén Almacén : R2-ALMACEN DE MATERIALES Prioridad : Urgente Fecha Requerida : 11/03/2026 14:39:48 Estado : Aprobada
---	--

#	Item/	Descripción	F.F.	Ac tiv	Und	Cantidad Pedida	Precio Unitario	Total	C.Costo	Cuenta Contable
3 008764		DE PLATE COUNT AGAR	091	0301	KG	2.000	1.000000	2.000478		603244

5. CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)
 N° 28649
 Código: 4110621200163464
 Título: MEDIO DE CULTIVO AGAR PLATE COUNT

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estado: solido polvo o granulado
 Presentación: frasco de plástico, herméticamente sellado no reenvasado, debidamente etiquetado.
 Composición: (Tryptone: 5.0 g, Yeast extract: 2.5 g, Glucose: 1.0 g, Agar: 15.0 g, Reagent-grade wáter: 1 L, pH :7.0 ± 0.2)
 Indicaciones de preparación: en el frasco y en idioma español.
 Tiempo de expiración no menor de 2 años a partir de la fecha de entrega

4 003165		CALDO LAURIL SULFATO	091	0301	KG	2.000	1.000000	2.000478		603244
----------	--	----------------------	-----	------	----	-------	----------	----------	--	--------

5. CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

N° 28577
 Código: 4110620400163556
 Título: MEDIO DE CULTIVO CALDO LAURIL SULFATO TRIPTOSA

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estado: solido polvo o granulado
 Presentación: frasco de plástico, herméticamente sellado no reenvasado, debidamente etiquetado.
 Composición: (Tryptose: 20.0 g, Lactose: 5.0 g, Dipotassium hydrogen phosphate (K2HPO4): 2.75 g, Potassium dihydrogen phosphate (KH2PO4): 2.75 g, Sodium chloride (NaCl): 5.0 g, Sodium lauryl sulfate: 0.1 g, Reagent-grade wáter: 1 L, pH at 25 °C: 6.8 ± 0.2)
 Indicaciones de preparación: en el frasco y en idioma español.
 Tiempo de expiración no menor de 2 años a partir de la fecha de entrega


5 008152		CALDO VERDE BILIS	091	0301	KG	2.000	1.000000	2.000478		603244
----------	--	-------------------	-----	------	----	-------	----------	----------	--	--------

5. CÓDIGO CÁTALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (CUBSO)

N°28844
 Código: 4110621400164183
 Título: MEDIO DE CULTIVO CALDO VERDE BRILLANTE BILIS LACTOSA

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Estado: solido granulado
 Presentación: frasco de plástico, herméticamente sellado no reenvasado, debidamente etiquetado.
 Composición: (Peptone: 10.0 g, Lactose: 10.0 g, Oxgall: 20.0 g, Brilliant green: 0.0133 g, Reagent-grade wáter: 1 L, pH: 7.2 ± 0.2)
 Indicaciones de preparación: en el frasco y en idioma español.
 Tiempo de expiración no menor de 2 años a partir de la fecha de entrega



 Preparado por



 Revisado por



 Aprobada por

